

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
**Área Educación. Trabajo y Previsión Social**

**Informe Final**  
**Auditoría Estados Financieros**  
**Préstamo BID 1882-OC CH**  
**Subsecretaría de Previsión**  
**Social**

---



Fecha: 20 de abril de 2009  
Informe N°: 54/09



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

DAA N°390/09

Remite Informe N°54, de 2009, sobre auditoría efectuada al Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones.

SANTIAGO, 20 ABR 2009 ★ 20231

Cumplio con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del Informe N° 54 de 2009 preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones, ejecutado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social a través de la Subsecretaría de Previsión Social, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, el que es financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo N° 1882/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2008.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria
- Dictamen sobre examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,



RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

A LA SEÑORA  
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
PRESENTE  
Ref. N° 16590/09

RTE  
ANTECED



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

DAA N°415 /2009

Remite Informe N° 54, de 2009, sobre auditoría efectuada al Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones

SANTIAGO, 21.ABR 2009.020402

Cumplio con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe N° 54 de 2009, preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones, ejecutado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social a través de la Subsecretaría de Previsión Social, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el que es financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo N°1882/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2008.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria
- Dictamen sobre examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villouta*

ABOGADO JEFE  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR  
SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL  
P R E S E N T E

Inc. Lo citado.

**RTE. ANTEC.**



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DAA N°391/09

Remite Informe N°54, de 2009, sobre auditoría efectuada al Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones.

SANTIAGO, 21 ABR 2009. 020401

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del Informe N° 54 de 2009 preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones, ejecutado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social a través de la Subsecretaría de Previsión Social, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, el que es financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo N° 1882/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2008.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria
- Dictamen sobre examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villonta*  
ABOGADO Jefe  
DIVISIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR  
FRANCISCO LOIS BUONO-CUORE  
ESPECIALISTA FINANCIERO  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA N° 0193 PISO 10  
PROVIDENCIA  
Ref.. N° 16590/09

**RTE. ANTEC.**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

## **INDICE**

<b>MATERIA</b>
<b>I. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS</b>
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados Financieros y sus Notas al 31 de diciembre de 2008
<b>II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA</b>
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados de Información Complementaria al 31 de diciembre de 2008
<b>III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS</b>
1.- Dictamen de Auditoría
<b>IV. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES</b>
1.- Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
2.- Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
<b>V. INFORME DE CONTROL INTERNO</b>



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

**I. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS  
Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS  
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN E INFORMACIÓN DEL  
SISTEMA DE PENSIONES**

SANTIAGO, 20 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones, ejecutado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social a través de la Subsecretaría de Previsión Social, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1882/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad del Ministerio del Trabajo, en su calidad de Organismo Ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

Los estados financieros no incluyen gastos de la operación Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP) Convenio de Préstamo N° 1846/OC-CH, Fortalecimiento de la Gestión y Sistemas Informáticos Previsionales, por M\$ 743.234. El Ministerio del Trabajo y Previsión Social no presentó estados financieros de la operación FAPEP.

El Saldo disponible del Estado de Inversiones Acumuladas (US\$) se presenta sobrevaluado en US\$ 1.400.000, correspondiente a la operación FAPEP.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en los párrafos precedentes, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2008, como también las inversiones acumuladas por el año terminado en esa fecha, del Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones, de conformidad con las mismas bases utilizadas para su preparación, descritas en las notas aclaratorias a los estados, y términos del Contrato de Préstamo N° 1882/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

Tal como se describe en las notas aclaratorias, los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.



**MARIA IRENE HERNANDEZ P.  
CONTADOR AUDITOR**

## INVERSIONES ACUMULADAS EN USD

Subsecretaría de Previsión Social

Fortalecimiento Institucional del sistema de pensiones

L-1024-1882-OC

al 31.12.08

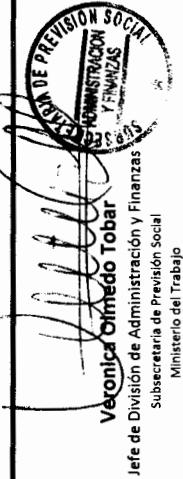
En USD y Pesos Chilenos

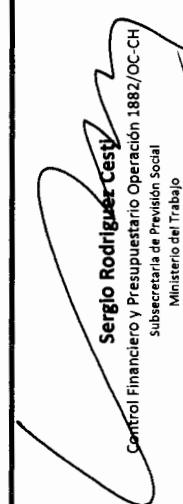
CATEGORÍA DE INVERSIÓN	Presupuesto Original Según Convenio			Presupuesto Vigente Según LMS.1			Inversiones Acumuladas al cierre del ejercicio anterior (*)			Total inversiones del Año (**)			TOTAL ACUMULADO (***)			SALDO DISPONIBLE				
	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local	BID	Aporte	Local		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)		
C1. Conducción y articulación del sistema de pensiones	1,728,800.00	914,200.00	5,806,000.00	1,510,000.00	0.00	1,543,581.60	362,121.19	1,543,581.60	362,121.19	(7 = 3+6)	(9 = 4+5)	(11 = 3+4)	(13 = 3+4+5)	(15 = 3+4+5+6)	(17 = 3+4+5+6+7)	(19 = 3+4+5+6+7+8)	(21 = 3+4+5+6+7+8+9)	(23 = 3+4+5+6+7+8+9+10)		
C2. Gestión de beneficios no contributivos y del sistema antiguo	9,453,680.00	10,960,720.00	5,748,916.00	9,184,000.00	0.00	0.00	2,470,116.76	8,444,806.81	2,470,116.76	8,444,806.81	3,278,799.24	739,193.19	3,278,799.24	739,193.19	3,278,799.24	739,193.19	3,278,799.24	739,193.19	3,278,799.24	739,193.19
SC 2.1 Mejora de los procesos troncales de gestión de beneficios	2,716,000.00	2,114,000.00	697,572.00	42,566.00	0.00	0.00	97,483.80	11,206.83	97,483.80	11,206.83	600,088.20	31 359 17	600,088.20	31 359 17	600,088.20	31 359 17	600,088.20	31 359 17		
SC 2.2 Modernización e integración de los sistemas de información	6,710,000.00	115,000.00	1,274,972.00	153,597.00	0.00	0.00	243,244.38	54,604.31	243,244.38	54,604.31	1,031,727.62	98,992.69	1,031,727.62	98,992.69	1,031,727.62	98,992.69	1,031,727.62	98,992.69		
SC 2.3 Mejora en los mecanismos de atención	27,680.00	8,731,720.00	3,776,372.00	8,987,837.00	0.00	0.00	2,129,388.58	8,378,995.67	2,129,388.58	8,378,995.67	608,841.33	1,646,983.42	608,841.33	1,646,983.42	608,841.33	608,841.33	1,646,983.42	608,841.33		
C3. Participación y Cultura previsional	4,617,520.00	1,939,480.00	4,286,084.00	2,569,400.00	0.00	0.00	2,802,737.51	1,897,116.07	2,802,737.51	1,897,116.07	672,283.93	1,483,346.49	672,283.93	1,483,346.49	672,283.93	1,483,346.49	672,283.93	1,483,346.49	672,283.93	
C4. FAPEP	1,000,000.00	400,000.00	1,000,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
C5. Administración del Programa	400,000.00	1,500,000.00	359,000.00	2,051,000.00	0.00	0.00	305,229.97	1,132,147.45	305,229.97	1,132,147.45	53,770.03	1,132,147.45	53,770.03	1,132,147.45	53,770.03	1,132,147.45	53,770.03	1,132,147.45	53,770.03	
C6. Evaluación Final	300,000.00	50,000.00	300,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
C7. Impresos	0.00	1,735,600.00	0.00	1,735,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>TOTAL</b>	<b>17,860,000.00</b>	<b>17,860,000.00</b>	<b>17,860,000.00</b>	<b>17,860,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,121,668.84</b>	<b>11,836,191.62</b>	<b>7,121,668.84</b>	<b>11,836,191.62</b>	<b>10,378,334.16</b>	<b>6,963,808.48</b>	<b>10,378,334.16</b>	<b>6,963,808.48</b>	<b>10,378,334.16</b>	<b>6,963,808.48</b>	<b>10,378,334.16</b>	<b>6,963,808.48</b>	<b>10,378,334.16</b>	<b>6,963,808.48</b>
<b>PARIPASSU</b>	<b>80%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>		

(\*) Inversiones al cierre del ejercicio anterior debe reflejar lo reportado en los Estados Financieros Auditados -EFA (el cual debió incluir las inversiones pendientes de justificar al Banco al cierre del semestre). Si no hay EFA, debe serlo presentado en el informe del ejercicio anterior.

(\*\*) Inversiones del semestre representan gastos efectuados en el semestre aunque estos no hayan sido justificados al Banco al cierre del semestre.

(\*\*\*) Las inversiones pendientes de justificar son gastos efectuados al cierre del ejercicio, incluidas en el Total Acumulado y no justificados al Banco deben incluirse en el informe de conciliación entre los registros BID y Ejecutor (ver modelo).


  
**Verónica Oñate Tobar**  
 Jefe de División de Administración y Finanzas  
 Subsecretaría de Previsión Social  
 Ministerio del Trabajo


  
**Sergio Rodríguez César**  
 Control Financiero y Presupuestario Operativo 1882/OC-CH  
 Subsecretaría de Previsión Social  
 Ministerio del Trabajo

## Notas al estado de Inversiones.

Operación 1882/OC-CH. Proyecto CH-L 1024 : Programa de Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones

### 1. Objeto.

El objetivo de este Programa es fortalecer las capacidades de gestión de la SSPS y lograr una conducción coherente y articulada del nuevo sistema de pensiones, difundir los beneficios de Reforma Previsional para fortalecer la participación confianza de los ciudadanos usuarios del sistema.

### 2. Descripción

El programa está organizado en tres componentes bases, descritos en la Cláusula 2.01 del Anexo Único del contrato de préstamo. Para el logro de tales objetivos, el Programa se ha estructurado de la siguiente forma :

1. Fortalecimiento de la Gestión y Operación del Sistema de Pensiones. (Categoría 1)

2. Desarrollo de la Infraestructura y Capacitación. (Categoría 2)

3. Desarrollo de la Gestión y Operación del Sistema de Pensiones. (Categoría 3)

### 3. Criterios.

El Estado de Inversiones Acumuladas ha sido confeccionado de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y los Principios Contables Generalmente Aceptados y por Normas adoptadas de común acuerdo con el BID, entre las cuales cabe destacar las inversiones se registran sobre base contable efectivo, en cuentas transitorias hasta el momento en que el BID acepte las rendiciones de gasto.

El Plan de Cuentas utilizado correspondió al aprobado por el Banco, el cual fue desagregado y codificado en SIGFE a objeto de presentar una mejor información y facilitar su interpretación.

El tipo de cambio que se aplica para determinar la equivalencia en dólares de los gastos está descrito en la Cláusula 1.05. Art.(s) Inciso (b)(i) de la Estipulaciones Especiales :

### 6. Corrección Monetaria

Debido a la operación del programa no procede efectuar Corrección Monetaria, ya que las transacciones con el BID

se efectúan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Los saldos en pesos reflejan solo valores nominales

de las operaciones realizadas durante el año 2008.

### 7. Inversión

En el año 2008 el Organismo Ejecutor, realizó al primer desembolso respecto del fondo rotatorio, por gastos equivalente en USD \$ 1,668.722.48, de un total desembolso de USD \$ 5,168.720.48 equivalente a un 29.54% del monto actual aprobado.

### 8 Inversiones temporales

El saldo de los gastos pendientes de justificar, representa los gastos alegibles, financiados con recursos del Estado según la Ley de Presupuestos del año 2008, este saldo asciende al 31 de diciembre de 2008 en CLP\$ 8,567,032,065

### 9. Fiscalización e Inspecciones

La Auditoría financiera será efectuada anualmente por la Contraloría General de la República, en el marco de sus facultades legales y de acuerdo a las normas y procedimientos del Banco para tales efectos, Capítulo VI cláusula 6.02. de las Estipulaciones Especiales.

### 10. Comisión de Crédito e Intereses

Durante el segundo semestre del año 2008 se canceló servicio de la deuda pública externa por concepto de Intereses, según se expresa en la cláusula 2.05 de las Estipulaciones Especiales, y que a continuación se detalla :

	1º Semestre 2008	2º Semestre 2008	Total US\$
Comisión de Crédito	0.00	0.00	0.00
Intereses	0.00	10,949.45	10,949.45
Gastos Financieros	0.00	10,949.45	10,949.45
Acumulado año 2008			10,949.45

### 4. Tasa de Interés.

Préstamo de la facilidad unimonetaria con tasa de interés basada en LIBOR significa que cualquier préstamo o parte de un préstamo otorgado por el banco será desembolsado, contabilizado y amortizado en una moneda única dentro de la facilidad unimonetaria.

### 5. Notas Complementarias.

El Estado de Inversiones acumulado presenta un distorsión causada por un traspaso de recursos del programa 01 Subsecretaría Previsión Social al programa 03 Fortalecimiento, en el mes de Diciembre del año 2007, lo que genera un saldo en la cuenta corriente que se ajustó debidamente en los registros contables de la Subsecretaría, como lo demuestra la conciliación bancaria al 31-12-2008.

Sin embargo al momento de construir las bases de datos para estos EFAS, el sistema (SIGFE) presentaba informes con inconsistencias entre la cartera contable y el balance de comprobación y saldos por \$ 42,884.370, durante este año se regularizó este caso con los administradores generales del sistema de la contabilidad de la Nación.



Víctor Hugo Orrego Barber  
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas  
Subsecretaría de Previsión Social  
Ministerio del Trabajo

  
Sergio Rodríguez Cestil  
Control Financiero y Presupuestario Operación 1882/OC-CH  
Subsecretaría de Previsión Social  
Ministerio del Trabajo

## EFFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSADO

Subsecretaría de Previsión Social  
 Fonalecimiento Institucional del sistema de pensiones  
 L-1024 / 1882-OC  
 al 31.12.08  
 En USD y Pesos Chilenos

Origen:	Acumulado al Inicio del Año		Movimiento del Ejercicio (b)		Acumulado al Cierre del Ejercicio	
	US	Pes. Ch.	US	Pes. Ch.	US	Pes. Ch.
BID (a)	0	0	5,168,720	2,967,419,334	5,168,720	2,967,419,334
Contrapartida Nacional	0	0	15,477,911	8,137,202,000	15,477,911	8,137,202,000
Otras Fuentes	0	0	1,331	700,000	1,331	700,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20,647,963</b>	<b>11,105,321,334</b>	<b>20,647,963</b>	<b>11,105,321,334</b>
<b>Aplicaciones (ICO):</b>						
C1. Condición y articulación del sistema de pensiones	0	0	1,905,703	1,000,651,175	1,905,703	1,000,651,175
C2. Gestión de beneficios no contributivos y del sistema antiguo	0	0	10,914,924	5,492,341,576	10,914,924	5,492,341,576
SC 2.1 Mejora de los procesos troncales de gestión de beneficios	0	0	108,691	57,141,923	108,691	57,141,923
SC 2.2 Modernización e integración de los sistemas de información	0	0	297,849	155,465,761	297,849	155,465,761
SC 2.3 Mejora en los mecanismos de atención	0	0	10,508,384	5,279,733,892	10,508,384	5,279,733,892
C3. Participación y Cultura preventiva	0	0	4,699,854	2,466,495,051	4,699,854	2,466,495,051
C4. FAPEP	0	0	0	0	0	0
C5. Administración del Programa	0	0	1,437,377	734,801,845	1,437,377	734,801,845
C6. Evaluación Final	0	0	0	0	0	0
C7. Impuestos	0	0	0	0	0	0
CB Gastos Financieros	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18,967,887</b>	<b>9,684,289,847</b>	<b>18,967,887</b>	<b>9,684,289,847</b>
<b>Saldo a Aplicar - BID (a)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,690,105</b>	<b>1,690,105</b>	<b>1,690,105</b>	<b>1,690,105</b>
<b>Saldo a Aplicar -</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,411,031,687</b>	<b>1,411,031,687</b>	<b>1,411,031,687</b>	<b>1,411,031,687</b>

(a) Los saldos deben conciliar con el Informe del Fondo Rotatorio  
 (b) Los saldos deben conciliar con el Informe del Fondo Rotatorio



Jefe de División de Administración y Finanzas

Subsecretaría de Previsión Social

Ministerio del Trabajo

*Sergio Rodríguez Cestari*  
 Control Financiero y Presupuestario Operación 1882/OC-CH  
 Subsecretaría de Previsión Social  
 Ministerio del Trabajo

*Veronica Ohnedo Tobar*

Jefe de División de Administración y Finanzas

Subsecretaría de Previsión Social

Ministerio del Trabajo

## ESTADO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO Y ACUMULADO

Subsecretaría de Previsión Social

Fortalecimiento institucional del sistema de pensiones  
L-10241/1882-OC  
al 31.12.08

En USD y Pesos Chilenos

Categorías de inversión	Acumulado al Inicio del Ejercicio						Inversiones del Ejercicio						Acumulado al Cierre del Ejercicio						Aporte Local (a)					
	BID	Ps. Ch.	Aporte Local (a)	U\$S	Total	U\$S	BID	Ps. Ch.	Aporte Local (a)	U\$S	Total	U\$S	BID	Ps. Ch.	Aporte Local (a)	U\$S	Total	U\$S	Ps. Ch.	Total	U\$S	Ps. Ch.		
C1 Conducción y articulación del sistema de pensiones	0,00	0	0,00	0	1,543,581,60	810,519,991	362,121,19	190,131,84	1,905,702,79	1,000,651,175	1,543,581,60	810,519,991	362,121,19	190,131,84	1,905,702,79	1,000,651,175	1,905,702,79	1,000,651,175	1,905,702,79	1,000,651,175	1,905,702,79	1,000,651,175		
C2 Gestión de beneficios no contributivos y del sistema antiguo	0,00	0	0,00	0	2,470,116,76	1,282,414,614	8,444,806,81	4,199,926,962	10,914,923,57	5,492,341,576	2,470,116,76	1,282,414,613	8,444,806,81	4,199,926,963	10,914,923,57	5,492,341,576	10,914,923,57	5,492,341,576	10,914,923,57	5,492,341,576	10,914,923,57	5,492,341,576		
SC 2.1 Mejora de los procesos troncales de gestión de beneficios	0,00	0	0,00	0	974,633,8	51,250,158	11,206,83	5,891,765	108,690,63	57,141,923	97,483,80	51,250,158	11,206,83	5,891,765	108,690,63	57,141,923	108,690,63	57,141,923	108,690,63	57,141,923	108,690,63	57,141,923		
SC 2.2 Modernización e integración de los sistemas de información	0,00	0	0,00	0	243,244,38	126,983,082	54,604,31	28,482,679	297,848,69	155,465,761	243,244,38	126,983,082	54,604,31	28,482,679	297,848,69	155,465,761	297,848,69	155,465,761	297,848,69	155,465,761	297,848,69	155,465,761		
SC 2.3 Mejora en los mecanismos de atención	0,00	0	0,00	0	2,128,388,58	1,114,181,373	8,378,995,67	4,165,552,519	10,508,384,25	5,279,733,892	2,129,388,58	1,114,181,373	8,378,995,67	4,165,552,519	10,508,384,25	5,279,733,892	10,508,384,25	5,279,733,892	10,508,384,25	5,279,733,892	10,508,384,25	5,279,733,892		
C3 Participación y Cultura preventiva	0,00	0	0,00	0	2,802,737,51	1,470,407,596	1,897,116,07	986,087,455	4,699,853,58	2,466,495,051	2,802,737,51	1,470,407,596	1,897,116,07	986,087,455	4,699,853,58	2,466,495,051	4,699,853,58	2,466,495,051	4,699,853,58	2,466,495,051	4,699,853,58	2,466,495,051		
C4 FAPEP	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
C5 Administración del Programa	0,00	0	0,00	0	305,229,97	160,468,554	1,132,147,45	574,333,281	1,437,377,42	734,801,845	305,229,97	160,468,554	1,132,147,45	574,333,291	1,437,377,42	734,801,845	1,437,377,42	734,801,845	1,437,377,42	734,801,845	1,437,377,42	734,801,845	1,437,377,42	
C6 Evaluación Final	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
C7 Imprevistos	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
C8 Gastos Financieros	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>7,121,885,84</b>	<b>3,733,810,786</b>	<b>11,656,191,62</b>	<b>6,960,478,392</b>	<b>16,987,887,38</b>	<b>9,884,289,847</b>	<b>3,733,810,786</b>	<b>11,656,191,62</b>	<b>6,960,478,393</b>	<b>16,987,887,38</b>	<b>9,884,289,847</b>									

(a) Si existe otro co-financiamiento, incluir nuevas columnas.



Subsecretaría de Previsión Social  
Dirección de Administración y Finanzas  
20/01/2009

Subsecretaría de Previsión Social

Ministerio del Trabajo

Sergio Rodríguez Cestí  
Control Financiero y Presupuestario Operación 1882-OC-CH  
Subsecretaría de Previsión Social  
Ministerio del Trabajo



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

**II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SOBRE INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA  
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN E INFORMACIÓN DEL  
SISTEMA DE PENSIONES  
CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 1882/OC-CH**

SANTIAGO, 20 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, del Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones, suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social a través de la Subsecretaría de Previsión Social y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre la información financiera complementaria tomada en su conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

La información financiera complementaria no incluye gastos de operación Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP) Convenio de Préstamo N° 1846/OC-CH, Fortalecimiento de la Gestión y Sistemas Informáticos Previsionales, por M\$743.234. El Ministerio del Trabajo y Previsión Social no presentó información financiera complementaria de la operación FAPEP.

El saldo disponible del Estado de Recursos Comprometidos y Saldo Disponibles (US\$) se presenta sobrevaluado en US\$ 1.400.000, correspondiente a la operación FAPEP.

La información financiera complementaria no incluye la Conciliación del Fondo Rotatorio y los Activos Adquiridos con Recursos del BID y Aporte Local.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en los párrafos precedentes, la información financiera complementaria, está razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

*CH*



MARIA IRENE HERNANDEZ P.  
CONTADOR AUDITOR



## CONCILIACION DE LOS REGISTROS BID CON EJECUTOR POR CATEGORIA DE INVERSION

Subsecretaría de Previsión Social  
Fonadecimiento institucional del sistema de pensiones  
L-1024 / 1882-OC  
al 31.12.08  
En USD y Pesos Chilenos

Categoría de Inversión	Justificado Según LMS 1 (recursos BID)	Justificado (recursos A Local)	Total Justificado (BID y A. Local)	Pendiente de Justificar (recursos BID) (a)	Pendiente de Justificar (A. Local)	Total Recursos BID = LMS 1 Ajustado	Total Aporte Local	Total BID - Registro del Ejecutor	Total Aporte Local Registro del Ejecutor	Diferencias LMS ajustado vs. Registros Ejecutor (recursos BID) (b)	Diferencias A. Local ajustado vs. Registros del Ejecutor (b)
(1)	(2)	(3) = (1+2)	(4)	(5)	(6) = (1) + (4)	(7) = (2) + (5)	(8)	(9)	(10) = 6 - 8	(11) = 7 - 9	
C1 Conducción y articulación del sistema de pensiones	160,514,88	40,129,00	200,643,88	1,383,066,73	321,982,47	1,543,581,61	362,121,47	1,543,581,60	362,121,19	0,01	0,00
C2 Gestión de beneficios no contributivos y del sistema antiguo	1,008,108,84	252,027,00	1,260,135,84	1,462,007,91	8,192,779,60	2,470,116,75	8,444,806,60	2,470,116,76	8,444,806,81	-0,01	0,00
SC 2.1 Mejora de los procesos troncales de gestión de beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	97,483,80	11,206,83	97,483,80	11,206,83	97,483,80	0,00	0,00
SC 2.2 Modernización e integración de los sistemas de información	145,981,02	36,495,00	182,476,02	97,263,35	18,109,06	243,244,37	54,604,06	243,244,38	54,604,31	-0,01	0,00
SC 2.3 Mejora en los mecanismos de atención	862,127,82	215,532,00	1,077,659,82	1,267,280,76	8,163,483,72	2,129,388,58	8,378,995,72	2,129,388,58	8,378,995,67	0,00	0,00
C3 Participación y Cultura preventiva	500,096,76	208,679,00	708,775,76	2,302,840,75	1,688,437,11	2,802,737,51	1,897,116,11	2,802,737,51	1,897,116,07	0,00	0,00
C4 FAPEP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C5 Administración del Programa	0,00	0,00	0,00	0,00	305,229,97	1,132,147,45	305,229,97	1,132,147,45	305,229,97	0,00	0,00
C6 Evaluación Final	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C7 Imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C8 Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1,868,720,48</b>	<b>500,835,00</b>	<b>2,169,555,48</b>	<b>5,452,946,38</b>	<b>11,335,386,83</b>	<b>7,121,866,84</b>	<b>11,838,191,83</b>	<b>7,121,866,84</b>	<b>11,838,191,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo Fondo Rotatorio (c)</b>	<b>0,00</b>		<b>1,868,720,48</b>								
<b>Total Desembolsado</b>											

- (a) Saldos pendientes de justificar al cierre del ejercicio con cargo al financiamiento, debe también conciliar con lo reportado por el Ejecutor en el Informe del Fondo Rotatorio.  
 (b) Incluir una nota detallando diferencias y ajustes pendientes y fecha que anticipan regularización.  
 (c) Anticipo según el LMS 1. Presentar por separado en Informe Semestral del Fondo Rotatorio.

*Sergio Rodriguez Cesti*  
Control Financiero y Presupuestario Operación 1882-CH  
Subsecretaría de Previsión Social  
Ministerio del Trabajo

*Veronica Olave Toledo*  
Jefe de División de Administración y Finanzas  
Subsecretaría de Previsión Social  
Ministerio del Trabajo



Subsecretaría de Previsión Social

Dirección de Administración y Finanzas

Ministerio del Trabajo

## Recursos Comprometidos y Saldos Disponibles

Subsecretaría de Previsión Social

Fortalecimiento institucional del sistema de pensiones

L-1024 / 1982-OC

al 31.12.08

En USD y Pesos Chilenos

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	Presupuesto Original			Presupuesto Vigente			Total Acumulado - Pagos Efectuados al Cierre del ejercicio (*)			Compromisos Adquiridos / Contratos Firmados (**)			Total Contratado			Saldo Disponible para Comprometer		
	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)
C1. Conducción y articulación del sistema de pensiones	1.728.800	914.200	5.806.000	1.510.000	1.543.582	2.406.341	601.585	3.949.923	3.949.923	0	2.470.117	8.444.807	2.470.117	8.444.807	3.278.799	3.278.799	546.294	546.294
C2. Gestión de beneficios no contributivos y del sistema antiguo	9.453.680	10.960.720	5.748.916	9.184.000	2.470.117	8.444.807	0	0	0	0	44.245	79.18	141.729	19.125	555.843	555.843	739.193	739.193
SC 2.1 Mejora de los procesos troncales de gestión de beneficios	2.716.000	2.114.000	697.572	42.566	153.597	124.244	54.604	49.848	44.634	104.452	104.452	104.452	832.338	832.338	49.145	49.145	23.441	23.441
SC 2.2 Modernización e integración de los sistemas de información	6.710.000	115.000	1.274.972	153.597	243.244	212.837	8.378.996	429.521	1.104.482	2.558.910	9.483.478	9.483.478	1.217.462	1.217.462	495.641	495.641	-495.641	-495.641
SC 2.3 Mejora en los mecanismos de atención	27.680	8.731.720	3.776.372	8.987.837	2.128.389	8.378.996	2.802.738	1.89.116	526.524	430.793	3.329.262	3.329.262	3.327.909	3.327.909	956.822	956.822	241.491	241.491
C3. Participación y Cultura previsional	4.617.520	1.939.480	4.286.084	2.569.400	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C4. FAPEP	1.000.000	400.000	1.000.000	359.000	2.051.000	305.230	1.132.147	9.567	3.007	314.797	1.135.154	0	0	0	0	1.000.000	400.000	400.000
C5. Administración del Programa	400.000	1.500.000	0	50.000	0	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44.203	44.203	915.846
C6. Evaluación Final	0	300.000	0	300.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.000	50.000	0
C7. Impuestos	0	1.735.600	0	1.735.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300.000	300.000	0
C8. Gastos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.735.600
<b>TOTAL</b>	<b>17.560.000</b>	<b>17.560.000</b>	<b>17.560.000</b>	<b>17.560.000</b>	<b>7.121.668</b>	<b>11.838.192</b>	<b>3.615.588</b>	<b>2.197.000</b>	<b>13.207.374</b>	<b>22.478.631</b>	<b>10.041.646</b>	<b>4.205.368</b>	<b>3.615.588</b>	<b>2.197.000</b>	<b>13.207.374</b>	<b>22.478.631</b>	<b>10.041.646</b>	<b>4.205.368</b>
<b>PARA PSSU</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>38%</b>	<b>62%</b>	<b>62%</b>	<b>38%</b>	<b>62%</b>	<b>37%</b>	<b>37%</b>	<b>37%</b>	<b>63%</b>	<b>63%</b>	<b>37%</b>	<b>63%</b>	<b>37%</b>	<b>30%</b>

(\*) Inversiones al cierre del ejercicio anterior debe reflejar lo reportado en el Cuadro de Inversiones Acumuladas.

(\*\*) Inversiones pendientes de pagos (a futuro). Si son contratos en moneda nacional, tipo de Cambio usado dólar ley presupuestado 2008 \$ 525.73



Verónica Olmedo Tobar  
Jefe de División de Administración y Finanzas  
Subsecretaría de Previsión Social  
Ministerio del Trabajo

Sergio Rodríguez Cestari  
Copról Financiero y Presupuestario Operación 3870C4  
Subsecretaría de Previsión Social  
Ministerio del Trabajo



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

**III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE  
DESEMBOLSOS**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS  
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN E INFORMACIÓN DEL  
SISTEMA DE PENSIONES CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 1882/OC-CH**

SANTIAGO, 20 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones, ejecutado por el Ministerio del Trabajo a través de la Subsecretaría de Previsión Social, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1882/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría se examinaron las solicitudes de desembolsos, los procesos de adquisiciones de bienes y la contratación de obras y servicios de consultoría efectuadas por el Ministerio del Trabajo a través de la Subsecretaría de Previsión Social, en su calidad de ejecutor, durante el período terminado el 31 de diciembre de 2008. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los estados financieros, como también la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las rendiciones de desembolsos de dicho período.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del Contrato de Préstamo N° 1882 /OC-CH. La auditoría se efectuó sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios que se detallan en las rendiciones de desembolso presentadas y que forman parte del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones del Ejercicio Acumuladas del período examinado.

*CM*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de obras y servicios de consultoría fueron efectuados de conformidad a las normas aplicables, y la documentación de respaldo de los gastos realizados correspondientes a las solicitudes de desembolso del periodo examinado, se encuentra razonablemente presentada y representa gastos válidos y elegibles del Programa.



  
**MARIA IRENE HERNANDEZ P.  
CONTADOR AUDITOR**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

**IV. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES  
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN E INFORMACIÓN DEL  
SISTEMA DE PENSIONES  
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1882/OC-CH**

SANTIAGO, 20 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones, ejecutado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social a través de la Subsecretaría de Previsión Social, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1882/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Contrato de Préstamo N° 1882/OC-CH, Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones y las estipulaciones especiales descritas en los anexos complementarios al Contrato de Préstamo.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Contrato de Préstamo, a las leyes, y a las regulaciones aplicables al Programa. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

UN





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

En nuestra opinión, salvo por lo señalado en la cláusula 6.02 y en el artículo 7.03 consignado en el Anexo, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2008, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con las cláusulas de carácter contable y financiero del Contrato de Préstamo, las leyes y regulaciones aplicables.

  
MARIA IRENE HERNANDEZ P.  
CONTADOR AUDITOR





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

**ANEXO**

**SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES  
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN E INFORMACIÓN DEL  
SISTEMA DE PENSIONES  
CONTRATO DE PRESTAMO N°1882/OC-CH**

**ESTIPULACIONES ESPECIALES**

**CLAUSULA 2.03: Confirmación o cambio de selección de la alternativa de tasa de interés aplicable al Financiamiento.**

Mediante carta CSC/CCH 760-FIN-C de fecha 26 de mayo de 2008, el BID toma nota del cambio de la Tasa de Interés para el Contrato de Préstamo a una tasa ajustable basada en Libor para aplicar al Contrato.

**CLAUSULA 2.05: Comisión de Crédito**

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social pagó US\$ 10.949,45 equivalentes a M\$ 5.692, por concepto de comisión de crédito, de acuerdo con Giro Global y Comprobante de egreso de la Tesorería General de la República, de 28 de agosto de 2008.

**CLAUSULA 3.02: Condiciones especiales previas al primer desembolso**

Mediante carta CSC/CCH 1056/2008 del 19 de junio de 2008, el Banco aprueba la creación y puesta en funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Programa.

Cabe señalar que mediante carta N° 997 de 11 de junio de 2008, se comunicó al Banco la designación del nuevo Asesor Coordinador de la Unidad Ejecutora del Programa, don Claudio Reyes Barrientos.

En carta CSC/CCH 1097 de 25 de junio de 2008, se aprobó por parte del BID el Plan de Ejecución del Programa (PEP).

Mediante carta CCH-921-ICS-C de 26 de mayo de 2008, el Banco da su aprobación a lo dispuesto en el punto (ii) de esta cláusula, referente a la presentación de evidencia del cumplimiento de las eventuales recomendaciones que surjan del análisis de capacidad institucional de la Subsecretaría de Previsión Social.

**CLAUSULA 3.05: Fondo Rotatorio**

Este Fondo no excederá del 20% del monto del financiamiento.







## **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social no presentó el Estado de Conciliación del Fondo Rotatorio por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008.

### **CLAUSULA 5.01: Adquisiciones de bienes y Contrataciones de obra**

Todos los procesos que ocasionaron desembolsos en el año 2008, fueron realizados con revisión ex –ante y ex – post. Cabe hacer presente que, del total de licitaciones realizadas durante el período de 2008, para la adjudicación de obras menores de remodelación de los Centros de Atención Previsional, 23 de ellas se ejecutaron vía propuesta pública y 27 mediante propuesta privada.

### **CLAUSULA 5.04: Contratación y selección de consultores**

Para la selección y contratación de consultores examinados, se adoptaron los procedimientos establecidos en el Documento GN-2350-7 “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID”. Cabe agregar que, además, se efectuaron contrataciones a través de propuesta privada y pública.

### **CLAUSULA 5.05: Seguimiento y Evaluación**

En carta S/N de 02 de marzo de 2009, el Organismo ejecutor remitió al BID el informe de Progreso Anual del Programa al 31 de diciembre del 2008.

Con fecha 17 de febrero de 2009, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, remitió a la Dirección Ejecutiva del Programa, el Plan de Ejecución del Programa (PEP) y el Plan de Adquisiciones para el año 2009.

### **CLAUSULA 6.01: Registros, Inspecciones e Informes**

El Organismo ejecutor lleva sus registros contables en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado “SIGFE”, para lo cual, creó un área transaccional separada de las operaciones propias del Servicio.

### **CLAUSULA 6.02: Auditorías**

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social, solicitó una prórroga a este Organismo Contralor para la entrega de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2008, presentándolos a la Contraloría General el 3 de marzo de 2008, a fin de efectuar la primera auditoría al Contrato de Préstamo.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

**NORMAS GENERALES**

**ARTÍCULO 3.02: Comisión de Crédito**

Comentado en la cláusula 2.05

**ARTÍCULO 3.06: Tipo de Cambio**

El tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda del país con relación al dólar de los Estados Unidos, es el dólar observado, fijado por el Banco Central de Chile.

**CAPITULO VI: EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

**ARTÍCULO 4.01: Condiciones previas al primer desembolso**

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de la carta CSC/CCH 1097, del 25 de junio de 2008, da cumplimiento a la letra d) de este artículo, respecto a la entrega del informe inicial solicitado por el BID.

Mediante carta CSC/CCH 900, de 20 de mayo de 2008, la UEP asigna los recursos de aporte local, suficientes para la ejecución del Programa.

Mediante carta CSC/CCH 760-FIN-C de fecha 26 de mayo de 2008, el BID toma nota del cambio de la tasa de interés para el Contrato de Préstamo a una tasa ajustable basada en Libor para aplicar al Contrato.

**CAPITULO VII: Registros, Inspecciones e Informes**

**ARTÍCULO 7.01: Control interno y registros**

Comentado en Informe de Control Interno

**ARTÍCULO 7.03: Informes y Estados Financieros**

La UEP no presentó los estados correspondientes a la "Conciliación del Fondo Rotatorio", a los "Activos Adquiridos con Recursos del BID y Aporte Local" y a la "Revisión Cumplimiento de Cláusulas Contractuales" ni los estados financieros de la operación "Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos, Convenio de Préstamo N° 1846/OC-CH FAPEP".

*UN*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

**V. INFORME DE CONTROL INTERNO**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Informe sobre evaluación al sistema de control interno del Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones.

SANTIAGO, 20 ABR. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones, ejecutado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social –MINTRABA- a través de la Subsecretaría de Previsión Social, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1882/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

#### OBJETIVO

La auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para la ejecución del Programa Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 1882/OC-CH y en los anexos complementarios del Contrato.

#### METODOLOGIA

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

A LA SEÑORITA  
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
**PRESENTE**  
MAP/MHP/PCM/RPM

*CR*





## CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas de conformidad con los términos del contrato de Préstamo N°1882/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

### UNIVERSO Y MUESTRA EXAMINADA

Durante el año 2008, los ingresos alcanzaron la suma de M\$ 11.104.621, de los cuales M\$ 2.967.419 corresponden a aporte BID y M\$ 8.137.202 al aporte local, examinándose el 100% de ellos.

Respecto a los gastos, éstos ascendieron a M\$ 9.694.290, respecto de los cuales se seleccionó una muestra de M\$ 4.136.947 correspondiente al 43% de los desembolsos ejecutados y pagados durante el año 2008.

El resultado de la evaluación realizada se expone a continuación:

### I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

En el plan de gobierno se encuentra la creación de un sistema de protección social capaz de abrir oportunidades y limitar riesgos para quienes no tienen la posibilidad de protegerse por sus propios medios. En función de este objetivo, el gobierno se ha propuesto llevar a cabo una reforma del Sistema Civil de Pensiones, que responda a un conjunto amplio de desafíos como elevar la cobertura del sistema de pensiones, minimizando el riesgo de la pobreza en la vejez, dotar al sistema de pensiones de un marco institucional racional, armónico e integrado, que facilite que su conducción y funcionamiento sea coherente y articulado y además, elevar la confianza ciudadana en las instituciones públicas y privadas que forman parte del sistema de pensiones.

A fin de lograr tal objetivo, se ha convenido entre el gobierno de Chile y el BID un préstamo de inversión (1882/OC-CH) denominado Programa de "Fortalecimiento de la Gestión e Información del Sistema de Pensiones", el que complementa el financiamiento nacional para la ejecución del Programa.

En este contexto, al MINTRAB le corresponde ejecutar las actividades asociadas al citado Programa mediante los Componentes: "Conducción y Articulación del Sistema de Pensiones", Gestión de Beneficios no Contributivos y del Sistema Antiguo" y "Participación y Cultura Previsional".





## CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

### II. CUMPLIMIENTO PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (PEP)

En carta CSC/CCH 1097 de 25 de junio de 2008, se aprobó por parte del BID el Plan de Ejecución del Programa (PEP).

Sobre el particular, corresponde señalar que las actividades y tareas planificadas demuestran un avance del 71% para el periodo 2008.

En este contexto, se puede agregar que el Componente N° 2 “Gestión de Beneficios no Contributivos y del Sistema Antiguo” dentro del cual se encuentra la “Reparación y Remodelación de los Centros de Atención Previsional”, fue el que contribuyó con el mayor aporte a la ejecución del Programa, traduciéndose en la mejora de la infraestructura de 50 Centros de Atención Previsional (CAP).

### III. EXAMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el examen realizado con motivo de la presente auditoría se determinaron las siguientes observaciones en las materias que en cada caso se indican.

#### 1.- Ejecución presupuestaria

La Ley de Presupuesto asignó M\$ 14.830.142 al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por concepto de Transferencias Corrientes para la ejecución del Programa “Fortalecimiento de la Gestión y Sistemas Informáticos Previsionales”, durante el ejercicio 2008, de los cuales M\$ 6.551.256, son financiados con recursos del Préstamo BID N° 1882/OC-CH y M\$ 8.278.886, con fondos del aporte local.

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), la ejecución presupuestaria ascendió a M\$ 9.549.805 equivalente al 64% del presupuesto, para el señalado periodo.

#### 2.- Sistema y registro contable

La Subsecretaría de Previsional Social, es la entidad responsable de llevar la contabilidad del Programa de Fortalecimiento de la Gestión y Sistemas Informáticos Previsionales, para lo cual utiliza el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado “SIGFE”, el que posee un área transaccional separada para el referido Programa.

Ahora bien, cabe señalar que producto de la auditoría, se determinó una inconsistencia entre el total de los gastos ejecutados según el “Estado de Inversión del Ejercicio y Acumulado” ascendente a M\$ 9.694.290 y lo registrado en el Sistema SIGFE que consigna un total de M\$ 9.549.806, originándose una diferencia de M\$ 144.484, al 31 de diciembre de 2008.

*RTM*  
*CB*





## CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Lo anterior, obedece esencialmente a que se pagaron gastos con fondos de la cuenta corriente N° 900077-1 abierta para la administración financiera del Programa, sin que se reconociera contablemente, dado que corresponderían a gastos institucionales de la Subsecretaría de Previsión Social, situación que la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) aún se encuentra definiendo con la Dirección de Presupuestos.

Por último, se consigna que la UEP debió preparar la información necesaria para elaborar los estados financieros solicitados en planillas Excel, situación que genera un cierto grado de riesgo en el trasvase de la información desde el SIGFE.

### 3.- Estados Financieros

El MINTRAB solicitó una prórroga a este Organismo Contralor, para hacer entrega de los estados financieros referidos a la operación FAPEP por los períodos 2007 y 2008 y los correspondientes al Préstamo BID N° 1882/OC-CH, al 31 de diciembre de 2008.

Al respecto, se debe precisar que la Unidad Ejecutora del Programa no presentó los estados financieros de la operación Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP) Convenio de Préstamo N° 1846/OC-CH, Fortalecimiento de la Gestión y Sistemas Informáticos Previsionales, ni los concernientes a la información complementaria del Préstamo, a saber, "Conciliación del Fondo Rotatorio", "Informe de Revisión de Cumplimiento de Cláusulas" y "Activos Adquiridos con Recursos del BID y Aporte Local".

A su vez, las "Notas al Estado de Inversión" no aportan información suficiente para facilitar la comprensión de los hechos relevantes y la adecuada interpretación del mismo, careciendo de antecedentes de carácter adicional y otros datos necesarios para una presentación adecuada y razonable de los estados, conforme lo señala la Guía para la Preparación de Estados Financieros (AF-300) del BID.

### 4.- Movimientos de Fondos

#### 4.1.- Cuenta Corriente

La Subsecretaría de Previsión Social tiene habilitada en el BancoEstado la cuenta corriente N° 900077-1 denominada "Programa de Fortalecimiento BID" para la operación exclusiva del Préstamo, la cual presenta un saldo de M\$ 1.500.995 al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que en esta cuenta, se encuentran registrados tanto los aportes provenientes del BID como los del aporte local.

UN





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

#### 4.2.- Conciliaciones Bancarias

Sobre la materia, se estableció que la UEP, considera como saldo de la cuenta corriente según Libro Mayor un total de M\$ 1.411.032, cifra presentada en el módulo de Reporte - Cartera del SIGFE, sin embargo, el saldo registrado en el área transaccional del Programa refleja un total de M\$ 1.368.147, al 31 de diciembre de 2008, originándose una diferencia de M\$ 42.885, monto que se arrastra desde enero de 2008, producto de que en la referida área no se reconoció el saldo inicial de M\$ 42.885, que se contabilizaron momentáneamente en el Programa 01: "Subsecretaría de Previsión Social", a raíz de que en diciembre de 2007, aún no se había creado presupuestariamente el Programa 03: "Programa de Reforzamiento Institucional", mediante el cual opera el Préstamo.

#### 4.3.- Solicitud de Desembolso

Se efectuó una sola Solicitud de Desembolso ante el Banco por un monto de US\$ 1.668.720,48 equivalentes a M\$ 1.132.894, al tipo de cambio observado de \$ 678,90, de 24 de noviembre de 2008.

Fecha solicitud	Fecha ingreso a Tesorería General de la República	Fecha Ingreso Cta Cte del Programa	Monto USD	Monto M\$
16/10/2007	19/11/2008	24/11/2008	1.668.720,48	1.132.894

#### 4.4.- Fondo Rotatorio

El aporte recibido por concepto del Fondo Rotatorio alcanzó a US\$ 3.500.000, correspondiente al 10% del total del Programa ascendente a US\$ 35.000.000, equivalente a M\$ 1.834.525, al tipo de cambio de \$524,15 depositados en la cuenta corriente N° 900077-1 "Programa de Fortalecimiento BID", del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con fecha 26 de agosto de 2008.

Debido al retraso en la entrega del Fondo Rotatorio por parte del Banco, las actividades se financiaron con aporte local, durante el periodo examinado.

En este contexto, existen US\$ 5.452.945, equivalentes a M\$ 2.866.777 pendientes de rendición al Banco, al 31 de diciembre de 2008.

#### 5.- Honorarios

La Subsecretaría registró pagos por concepto de honorarios ascendentes a M\$ 629.009, al 31 de diciembre de 2008.

*Reyes*  
*W.M.*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Enseguida, la dotación total de la UEP se encuentra contratada bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, incluido el Coordinador del Programa, situación que impide perseguir responsabilidades administrativas en la eventualidad de que se produzcan irregularidades.

Las labores realizadas por las personas contratadas, se acreditan mediante informes de actividades mensuales, los que son visados por el referido Coordinador, quien además, es responsable de controlar la jornada de 44 horas semanales establecidas en los contratos, sin embargo, no obstante existir la obligación de firmar la hora de inicio y término de la jornada en un libro de control de asistencia, éste carece de seriedad y formalidad, por cuanto no se logra identificar a cual funcionario corresponde la firma registrada y tanto las fechas como la hora de ingreso se encuentran difusas e incompletas. A lo anterior, se agrega que a partir del mes de marzo de 2009, no existe ningún control de asistencia.

**6.- Estructura orgánica de la Unidad que gestiona el Programa**

En relación con este tema, se debe consignar que durante el periodo examinado, la UEP sufrió un cambio del 90% del personal en relación a la dotación inicial contemplada, situación que afectó el desarrollo y continuidad de las labores de administración del citado Programa e incidió en la revisión y ejecución de la auditoría, respecto de la oportunidad en la entrega de la documentación de respaldo.

Al 31 de diciembre de 2008, existían 24 personas desarrollando labores en la UEP, número muy superior al establecido inicialmente en la Carta de Acuerdo de Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP) Convenio de Préstamo N° 1846/OC-CH, que consignaba un total de 10 personas aprobadas por el Banco.

**7.- Consultorías**

Existen contratos de consultoría que se iniciaron con llamados de licitación pública, privada y por calificaciones a los consultores, éstas últimas contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados (GN-2350-7) de julio de 2006.

Según las validaciones efectuadas a las consultorías realizadas por la UEP se pudo establecer lo siguiente:

**7.1.- Empresa Asesorías y Producciones Fábula Ltda.**

Mediante Resolución N° 473, de 19 de junio de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se aprobó la adjudicación de la consultoría "Servicios de Producción de un Spot de Televisión" con la empresa Asesorías y Producciones Fábula Ltda., por un costo de M\$ 102.746, el que no incluyó el servicio de dirección del referido spot, razón por la cual se celebró un contrato a honorarios con don Sergio Pineda Ancieta por un monto de M\$ 21.696, quien a su vez, ejerce labores como director en la citada empresa.

*RPB*  
*WR*





## CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Lo anterior, llama la atención dado que la modalidad de contratación contempla, en general, la dirección del spot, situación que en este caso no ocurrió y respecto de la cual la UEP no dio una explicación satisfactoria.

### 7.2.- Carcavilla S.A.

Mediante resolución N° 14 de 21 de enero de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se aprobó la contratación de la sociedad Carcavilla S.A, para ejecutar el servicio de consultoría denominado "Propuesta Creativa para la Comunicación del Sistema de Pensiones", por M\$ 47.000.

Al respecto, se pudo advertir que el primer informe de avance emitido por la sociedad no consignaba la fecha de entrega de manera formal.

Enseguida, no obstante existir la certificación de recibido conforme de parte de la Subsecretaría, ésta se realizó con fecha 20 de marzo de 2008; asimismo, el propio informe contiene gestiones realizadas hasta el 6 de marzo, lo que permite inferir que no se dio cumplimiento a la fecha de entrega establecida en el contrato, la que debió ser a más tardar el 11 de febrero de 2008, sin que se aplicaran las multas correspondientes, de acuerdo con la cláusula décimo cuarta del contrato de prestación de servicios.

### 8.- Contratación de Obras

Dentro de las categorías de inversión del Programa, tal como se señalara en puntos anteriores, el componente destinado a la reparación y remodelación de los inmuebles de las entidades públicas participantes, denominados Centros de Atención Previsional, fue el que consideró una alta ejecución, advirtiéndose las siguientes situaciones:

Durante el periodo 2008 se llevó a cabo el proceso de licitación y adjudicación para 50 Centros de Atención Previsional para todo el país, por un monto aproximado de M\$5.369.494, los que fueron adjudicados a 9 empresas constructoras, según el siguiente detalle:

REMODELACION CENTRO DE ATENCION PREVISIONAL		
Proveedor	Monto M\$	Licitaciones Adjudicadas
CONSTRUCTORA LENTI LTDA.	136.888	1
CONSTRUCTORA LIBERONA Y EGGLING LTDA.	1.304.532	12
CONSTRUCTORA DAB S.A.	256.947	2
INCOSYP LTDA.	1.306.597	14
INGENIERIA PROYECTOS Y CONTRUCCIÓN CORSA S.A.	396.847	4
CONSTRUCTORA LASS LTDA.	778.347	7
MASTER BUILDER CORPORATIVO LTDA.	774.145	6
COMPAÑIA AMERICANA DE MULTISERVICIOS LTDA.	307.582	3
CONSTRUCTORA WALTER MONTALVAN	107.609	
<b>TOTAL</b>	<b>5.369.494</b>	50





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Al respecto, se comprobó que la contratación de los servicios de obras se realizó vía licitaciones tanto públicas como privadas.

Sobre el particular se verificó que con fecha 21 de diciembre de 2007 se procedió a licitar 14 CAP vía propuesta privada, por un total de M\$1.086.879, los que posteriormente se adjudicaron a 4 empresas constructoras (Anexo N° 1).

De igual modo, el 2 de enero de 2008 se envió invitación a participar de un nuevo proceso privado para 10 CAP, el que finalmente fue adjudicado a 4 empresas constructoras por un total de M\$1.305.819 (Anexo N° 2).

En suma, en las fechas mencionadas se realizaron 2 licitaciones privadas por un monto total de M\$2.392.698.

Lo anterior, si bien fue aprobado por el Banco ex-post, permite deducir que las contrataciones están referidas a la prestación de un mismo tipo de servicio –ejecución de obras menores de remodelación- las que se han requerido en un lapso ininterrumpido y que en lo sustancial tienen características idénticas, variando la localidad, de manera que no se advierte la existencia de razones que justifique la segmentación de la licitación, debiendo hacerse presente que la modalidad escogida evita la licitación pública, consignada en la cláusula 5.01, letra b, ii.

Por otra parte, en relación con la entrega de los bienes inmuebles a la constructora para la ejecución de los trabajos de remodelación, se comprobó que algunos fueron entregados según acta, antes de la firma del contrato, lo que implica una falta de resguardo ante cualquier hecho o actuación inadecuada por parte de la empresa contratada.

La situación mencionada se observó en los siguientes casos:

Proyecto	Fecha Firma Convenio	Fecha Acta de entrega terreno
"Ejecución de Obras Menores de Remodelación del Centro de Atención Previsional Maipú"	04-02-08	24-01-08
Ejecución de Obras Menores de Remodelación del Centro de Atención Previsional Talagante	29-01-08	28-01-08
Ejecución de Obras Menores de Remodelación del Centro de Atención Previsional Morandé	06-02-08	29-01-08
Ejecución de Obras Menores de Remodelación del Centro de Atención Previsional San Bernardo	06-02-08	29-01-08
Ejecución de Obras Menores de Remodelación del Centro de Atención Previsional Valparaíso	24-01-08	23-01-2008





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Por último, cabe señalar que se realizaron algunas remodelaciones y reparaciones en los CAP que no eran de propiedad del INP, contraviniéndose lo establecido en la glosa N° 2 de la Ley de Presupuesto de 2008, lo que originó un proceso sumarial el cual se encuentra en curso en la Subsecretaría de Previsión Social.

## **CONCLUSIÓN**

En conformidad con los términos expuestos en el presente documento, es pertinente concluir lo siguiente:

1. La Subsecretaría de Previsión Social deberá elaborar los estados financieros y las rendiciones en base a la información emanada de los registros contables oficiales, con el objeto de asegurar la confiabilidad e integridad de los reportes enviados al Banco y así reflejar correctamente la información financiera del Proyecto.

En este contexto, deberá efectuar un procedimiento de análisis contable financiero, con la finalidad de conciliar la información de sus registros con la emitida al BID, y proceder a efectuar los ajustes pertinentes.

Asimismo, deberá implementar una metodología que integre la información proveniente del SIGFE y la información llevada en planillas Excel, correspondiente al Programa, con el propósito de disminuir los riesgos de error en el trasvase de los datos y poder resguardar la confiabilidad e integridad de los reportes enviados al Banco.

2. Deberá confeccionar los estados financieros con sus respectivas notas, velando porque éstas consignen los hechos relevantes y permitan conocer los criterios y políticas contables utilizadas a fin de interpretar correctamente la información financiera asociada al Programa.

3. Deberá ajustarse a las instrucciones entregadas por el BID respecto a la presentación de los estados financieros, en cuanto a su oportunidad, denominación, fondo y forma.

4. Respecto a la conformación de la Unidad Ejecutora del Programa, que excedería en catorce profesionales, esa Secretaría deberá ajustarse estrictamente a lo acordado con el Banco a fin de dar cumplimiento a la Carta de Acuerdo y a las indicaciones establecidas en el informe de evaluación remitido por ese Organismo Internacional sobre esta materia.

5. En cuanto a la consultoría de la Sociedad Carcavilla S.A, deberá aplicar las multas correspondientes, de conformidad con el contrato de prestación servicios.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE EDUCACION, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

6. El Programa del Préstamo deberá tomar los resguardos necesarios respecto de aquellas personas que dejan de prestar servicios para éste, con el fin de evitar pérdida de la información.

7. Deberá ejercer un control formal en cuanto al cumplimiento de la jornada de trabajo del personal que se desempeña en la UEP, como medida de buena administración.

8. En el futuro, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social deberá sujetarse estrictamente a la normativa aludida tanto en lo relativo al tipo de contratación aplicable como a la no fragmentación de los contratos.

Saluda atentamente a Ud.,

*C. Curriera*

Por Orden del Contralor General  
Subjefe Subrogante  
División de Auditoría Administrativa





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**

**ANEXO N° 1**

**DETALLE DE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS MENORES DE REMODELACION**

Sucursales	DESCRIPCION DE LA ADQUISICION	PROVEEDOR CONTRATADO	FECHA ENVÍO CARTAS	FECHA DE CONTRATACION	MONTO CONTRATADO \$
Melipilla	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional de MELIPILLA	CONSTRUCTORA LIBERONA Y EGGLING LIMITADA	21-12-2007	25-01-2008	84.801.321
Puente Alto	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional de PUENTE ALTO	CONSTRUCTORA LIBERONA Y EGGLING LIMITADA	21-12-2007	25-01-2008	95.081.788
Talagante	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional de TALAGANTE	INCOSYP LTDA.	21-12-2007	29-01-2008	24.692.106
Maipu	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional de MAIPU (disminución de obra)	INCOSYP LTDA.	21-12-2007	04-02-2008	102.971.732
Puerto Montt	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional de PUERTO MONTT	INCOSYP LTDA.	21-12-2007	04-02-2008	108.610.376
San Felipe	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional de SAN FELIPE	INCOSYP LTDA.	21-12-2007	04-02-2008	127.684.462
Coronel	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional CORONEL	INCOSYP LTDA.	21-12-2007	20-02-2008	49.027.164



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**

La Unión	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional LA UNION	INCOSYP LTDA.	21-12-2007	20-02-2008	29.042.720
Linares	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional LINARES	INCOSYP LTDA.	21-12-2007	20-02-2008	104.925.712
Ancud	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional de ANCUD	Ing. Proyectos y construcción CORSA S.A.	21-12-2007	01-02-2008	68.129.649
San Bernardo	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional de SAN BERNARDO	LASS LTDA.	21-12-2007	06-02-2008	89.684.695
Morandé	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional de MORANDE	LASS LTDA.	21-12-2007	06-02-2008	64.935.132
Lo Prado	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional de LO PRADO	LASS LTDA.	21-12-2007	06-02-2008	28.031.472
Santa Cruz	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional SANTA CRUZ	LASS LTDA.	21-12-2007	20-02-2008	109.260.558
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>					<b>1.086.878.887</b>



# CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

## DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

### ANEXO N° 2

#### DETALLE DE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS MENORES DE REMODELACION

Sucursal	DESCRIPCION DE LA ADQUISICION	PROVEEDOR CONTRATADO	FECHA ENVÍO CARTAS	FECHA DE CONTRATACION	MONTO CONTRATADO \$
Curico	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional de CURICO	CONSTRUCTORA LIBERONA Y EGGLING LIMITADA	02-01-2008	11-02-2008	119.827.024
Iquique	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional IQUIQUE	DAB	02-01-2008	27-02-2008	126.203.087
Arica	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional ARICA	DAB	02-01-2008	27-02-2008	130.743.861
Valdivia	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional VALDIVIA	INCOSYP LTDA.	02-01-2008	28-02-2008	130.563.566
Rancagua	Ejecución de obras menores de remodelación del centro de atención Previsional de RANCAGUA	MBC LTDA.	02-01-2008	05-02-2008	137.744.978
Los Ángeles	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional LOS ANGELES	MBC LTDA.	02-01-2008	18-02-2008	137.145.920
Angol	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional ANGOL	MBC LTDA.	02-01-2008	18-02-2008	137.568.431
Lota	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional LOTA	MBC LTDA.	02-01-2008	18-02-2008	136.339.633
Constitución	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional CONSTITUCIÓN	MBC LTDA.	02-01-2008	18-02-2008	112.076.929
Talcahuano	Ejecución de obras menores de remodelación del Centro de Atención Previsional TALCAHUANO	MBC LTDA.	02-01-2008	18-02-2008	137.605.862
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>					<b>1.305.819.291</b>

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
**Área Educación; Trabajo y Previsión Social**

